



Barranquilla, 14 junio 2023

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por MARTHA CANO GARCIA contra RICARDO FALQUE PUCCINI, con radicado 2019-00031 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que se realizó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de JAIME FALQUEZ PUCCINI y, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem al Dr. CARLOS ALFONSO VALENCIA YEPES, CC 1.082.861.969 de Santa Marta y TP 202.416 del C.S.J, quien puede ser notificado en el Correo electrónico: cvalenciayepes@gmail.com, celular 3022134948, a fin de que represente a los HEREDEROS INDETERMINADOS de JAIME FALQUEZ PUCCINI.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

1

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 85
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>15 JUNIO 2023</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	